

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

**ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO,
POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO
RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12, DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN**

ANTECEDENTES

I.- Instalación de la LXVI Legislatura.

El día 13 de noviembre del año 2024 se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

II.- Aprobación de las Comisiones Permanentes de la LXVI Legislatura.

En Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre del año 2024, se aprobó por el Pleno Legislativo, el Acuerdo Parlamentario Número 4 por el que se Integraron las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

III.- Conformación de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

Mediante el Acuerdo Parlamentario Número 4 Aprobado por el Pleno Legislativo, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre del año 2024, se aprobó la Conformación de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, quedando integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIPUTADA BIAANI PALOMECE ENRÍQUEZ
DIPUTADA HAYDEE IRMA REYES SOTO
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

IV.- Instalación de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

El día 22 de noviembre del año 2024 se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

V.- Presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto.

En Sesión Ordinaria de fecha 2 de septiembre del 2025 las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 49, recorriéndose las subsecuentes en su orden de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. Presentada por la ciudadana Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el documental fue registrado con el Expediente Número 12 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

VI.- Remisión del Expediente a la Comisión.

Por oficio LXVI/A.L./COM.PERM./1312/2025 de fecha 2 de septiembre del 2025, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso remitió a la Presidencia de esta Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto antes mencionada.

2

VII.- Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.

El 10 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional, en donde se dio cuenta a los integrantes de la Comisión y se analizó la Iniciativa antes mencionada y se acordó solicitar a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar su opinión respecto a la Iniciativa.

VIII.- Solicitud de la Opinión a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar.

Mediante oficio número BPE/CPAS/21/2025 de fecha 15 de septiembre del presente año esta Comisión Permanente solicito al Titular de la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar su opinión técnica respecto a la iniciativa antes mencionada.

IX.- Respuesta de la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento aprueba el dictamen relativo al expediente número 12 del índice de esta Comisión.

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario Técnico para que remita el dictamen a la Mesa Directiva del Congreso del Estado para su inscripción en el orden del día del Pleno, para su discusión y, en su caso, aprobación.

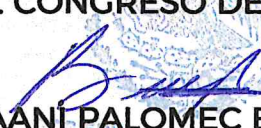
-----**REMÍTASE Y CÚMPLASE**-----

Así lo acordaron y firmaron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quienes dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de septiembre del 2025.

4

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**


DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA

DIPA. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE


DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE


DIPA. SANDRA DANIELA
TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIPA. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 12 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.
biaanipalomecenriquez@gmail.com